

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
ESTADO DE JALISCO**

**Comité Técnico de Evaluación**

**Proceso de invitación a cuando menos 3 proveedores  
"Reparación de Bombas" No. CPASA-2016-04-00022"**

**ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce horas) del día 27 de junio del 2016, y de conformidad a los artículos 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección General Administrativa del Sistema DIF los miembros del Comité Técnico de Evaluación ubicado en la calle Alcalde con número 1220 en la colonia Miraflores, para celebrar el acto de dictamen técnico del proceso de invitación a cuando menos 3 proveedores para la adquisición y/o contratación de reparación de bombas, con la finalidad de evaluar técnicamente las propuestas de los participantes. Para tal efecto se encuentran presentes (3 tres) miembros del Comité Técnico de Evaluación, por lo que existe quórum legal para llevarse a cabo esta reunión, según el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco; por lo que los acuerdos tendrán plena validez. Para llevar a cabo el Dictamen, se hace la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES:**

Que el Organismo convocó a las compañías interesadas en participar en el proceso de invitación a cuando menos 3 proveedores citado en la parte introductoria del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos (1, 3, 8 frac. III) de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, del cual 3 empresas recogieron la solicitud de compra con las especificaciones requeridas siendo las siguientes:

- 1.-RH ESTUDIOS Y PROYECTOS SA DE CV.
- 2.-DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PRISMA SA DE CV.
- 3.-SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS SA DE CV.

Con fecha 24 de junio del 2016, se abrieron los sobres con las propuestas técnicas y económicas, de las empresas antes mencionadas, siendo los únicos que presentaron propuestas técnicas, mismas que se analizan en este acto por los integrantes del Comité técnico de Evaluación que asisten a esta reunión, el cual emite el siguiente:



## DICTAMEN TÉCNICO

Con base en el análisis de las propuestas técnicas elaborado por el Comité Técnico de Evaluación (se adjunta cuadro comparativo), se determinó por sus miembros:

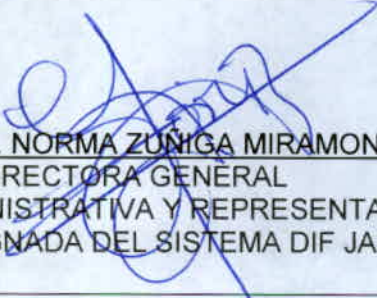

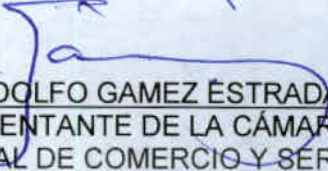

Que la empresa RH ESTUDIOS Y PROYECTOS SA DE CV, de las partidas 1 a la 4, de la CPASA-2016-04-00022, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que la empresa, DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PRISMA SA DE CV, de las partidas 1 a la 4, de la CPASA-2016-04-00022, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que la empresa, SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS SA DE CV, de la CPASA-2016-04-00022, se desecha la propuesta con fundamento en el artículo 22 fracción III inciso b, del reglamento de la ley de Adquisiciones del Estado de Jalisco, por carecer de la firma del representante legal.

En tal virtud el Comité Técnico de Evaluación emite el presente dictamen para que la Dirección de Recursos Materiales realice los procesos que en su caso procedan.

Con lo anterior se da por terminado el presente dictamen técnico mismo que firman los integrantes del Comité Técnico de Evaluación que asisten a esta reunión.

 <u>C. LIC. NORMA ZUNIGA MIRAMONTES</u> SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y REPRESENTANTE DESIGNADA DEL SISTEMA DIF JALISCO	 <u>C. LIC. JUAN MIGUEL NEPOTE GONZÁLEZ</u> DIRECTOR DE EDUCATIVA Y MUSEOGRÁFICA Y REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
 <u>C. LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA</u> REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA	<b>TESTIGOS</b>  <u>C. LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES</u> GUERRERO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCESO DE INVITACION A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES  
 No. CPASA-2016-04-00022 "REPARACIÓN DE BOMBAS"

PROCESO	CPASA-2016-04-00022	PROVEEDOR	RH ESTUDIOS Y PROYECTOS SA DE CV	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA PRISMA SA DE CV	SOLUCIONES INDUSTRIALES, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS SA DE CV
DEPARTAMENTO SOLICITANTE	DIRECCIÓN EDUCATIVA Y MUSEOGRÁFICA				
FECHA	27/06/2016				

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	REPARACIÓN BOMBA SUMERGIBLE MYERS 230V 1HP MOD. MW100-23 8.0 AMP SALIDA DE 2"	SERVICIO		LA CAPACIDAD DE LA BOMBA ES DE 1HP, Y SE COTIZO DE 1/2 HP,		LA CAPACIDAD DE LA BOMBA ES DE 1HP, Y SE COTIZO DE 1/2 HP,		
2	1	REPARACIÓN BOMBA SUMERGIBLE GOULD PUM MODELO WE0532HH 1/2HP 230V 3450RPM 3.6 AMP	SERVICIO		LA PROPUESTA OFERTADA ES MUCHO MAYOR A LO PRECOMPROMETIDO		LA PROPUESTA OFERTADA ES MUCHO MAYOR A LO PRECOMPROMETIDO		
3	1	REPARACIÓN BOMBA SUMERGIBLE GOULD PUM MODELO W505 118 1/2HP 14.5AMP 115V 1725RPM SALIDA 2"	SERVICIO		LA CAPACIDAD DE LA BOMBA ES DE 1/2HP, Y SE COTIZO DE 2 HP,		LA CAPACIDAD DE LA BOMBA ES DE 1/2HP, Y SE COTIZO DE 2 HP,		
4	1	REPARACIÓN BOMBA SUMERGIBLE GOULD PUM 1725 RPM 1725 RPM MODELO W505 118 1/2 HP 115V SALIDA 2"	SERVICIO		LA CAPACIDAD DE LA BOMBA ES DE 1/2HP, Y SE COTIZO DE 2 HP,		LA CAPACIDAD DE LA BOMBA ES DE 1/2HP, Y SE COTIZO DE 2 HP,		SE DESECHA LA PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN III INCISO B, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE JALISCO POR CARECER DE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

*[Handwritten signatures and initials]*



**MEMORANDO DC/214/2016**

Guadalajara, Jalisco a 1 de Julio del 2016.

**Lic. Juan Miguel Nepote González**  
**Director Educativo y Museográfico**  
**Presente.**

Con el gusto de saludarle, aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que después de haber realizado el proceso de cotización de la requisición de compra No. CPAREQ-2016-03-00174, en relación a la reparación de bombas, los servicios ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas y, de igual manera, superan el techo presupuestal asignado.

Derivado de lo anterior, le informo que la requisición quedará cancelada, y a la vez, le solicito realizar una nueva requisición en la que se tenga especial cuidado en que el techo presupuestal que se le asigne sea acorde a las especificaciones del bien o servicio solicitado.

Sin otro asunto que tratar por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

**Atentamente**

**L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla**  
**Jefe del Departamento de Compras**



**Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero**  
**Director de Recursos Materiales**

c.c.p. Archivo.  
\*achg

